



Reg. Doc: 6810228
Reg.Exp: 3782191

DECRETO JEFATURAL N°0443-2025-OTD-UGEL-09-H

ASUNTO: DEVOLUCION DE EXPEDIENTE

REF : INFORME N°1232-2025-EAP-JAGA-UGELN°09-H

Visto los documentos de la referencia se devuelve el expediente al Lic. ARELLANO ESPINOZA JORGE ANTONIO de acuerdo al **INFORME N°1232-2025-EAP-JAGA-UGELN°09-H**, Total de 17 folios de acuerdo a los documentos adjuntos, Por lo que se **decreta**:

Artículo 1.- Dar a conocer al interesado.

Artículo 2.- Entregar por Mesa de partes

Artículo 3.- Publicar página web de la Ugel N°09-H, para conocimiento del administrado.

Hualmay, 07 de octubre del 2025.

Atentamente.



[Handwritten signature in blue ink]

Lic. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario
UGEL N°09-HUAURA

JUVN/JOTD
Yesd //Tec.Adm

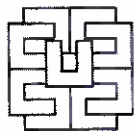
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

.....

DNI:.....

FECHA:.....

FIRMA:.....



UGEL N° 09

DOCUMENTO: 06655045

Unidad de Gestión Educativa
Local - Huaura

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

INFORME N° 01232-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA

A : LIC. JORGE UBALDO VALDEZ NOEL.
JEFE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H.

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTE.

REFERENCIA : Expediente: 3782191

FECHA : Hualmay, 01 de octubre de 2025.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle, así mismo remito el expediente de la referencia sobre el administrado Arellano Espinoza Jorge Antonio.

Que, con Expediente N° 3782191, el administrado solicita cumplimiento de acto administrativo firme (Resolución Directoral UGEL 09 N° 005302-2018), requiriendo pago de beneficio económico, liquidación y pago de intereses legales devengados.

Al respecto debo informar que, el beneficio del Decreto de Urgencia N° 088-2001, con Expediente Judicial N° 01632-2004-0-1308-JR-CI-02, se encuentra en proceso de cumplimiento, eso en base a lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional según Resolución N° 117, de fecha 06 de junio de 2024.

Que, con Informe N° 0915-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, se traslada el requerimiento judicial al titular de la UGEL N° 09 - HUAURA, a fin que determine la conformación del Sub Comité.

Por lo antes mencionado, no es posible atender lo solicitado por el administrado. Motivo por el cual solicito se realice la devolución del presente expediente al administrado.

Adjunto:

- Expediente Original N° 3782191.
- Copia de Informe N° 0915-2025-EAP-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA.
- Resolución Judicial N° 117, de fecha 06 de junio 2024.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines que considere conveniente.

Atentamente,



Lic. Florentina Dorila Silva Tamay.
Especialista en Administración de Personal.
UGEL N° 09-H.

UGEL N° 09 - H
TRAMITE DOCUMENTARIO
01 OCT. 2025
SECRETARIA JEFATURA
HORA
FIRMA

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Calle. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú